

Diputado Fincenari con un aparciente celo: el
Publico municiplio de el de Vt. su obli-
gacion y lamia curiosa, y todos con-
midos de Cuestiones y Rescursos, q^e ex-
ornas Gloriosos triunfos q^e con la Depend^a
devenos solicitar, por lo q^e conviene la bu-
na armonia entre Vt. y mi onazgo,
contribuyendo cada uno por la parte que le
conviene, como buenos y fieles vasallos
q^e el Rey sin comandid. alguna, se ha
bien conuido por todas Vnos como es just^a

Dios que a Vt. m. a. como de sea
Castagena y nos. 70. de 1770.

M. venor.

M. a. v. s.

Don. ar. to. Juan. de. Vera

Pedro de los rios
A

V. C. y L. Ciudad de Castagena.

